

**Aprueban donación de instrumentos musicales efectuada a favor de la Municipalidad  
Provincial de Pacasmayo**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 084-2006-EF-15**

Lima, 10 de febrero de 2006

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, departamento de La Libertad, mediante Acuerdo de Concejo N° 203-2005-MPP de fecha 17 de noviembre de 2005, aceptó la donación efectuada por la Región de Lombardía, Italia, consistente en instrumentos musicales para la implementación de la Orquesta Sinfónica de la citada Municipalidad Provincial;

Que, el inciso k) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo N° 055-99-EF y normas modificatorias, establece que no estarán gravadas con el Impuesto General a las Ventas, la importación o transferencia de bienes que se efectúe a título gratuito a favor de Entidades y Dependencias del Sector Público siempre que sea aprobada por Resolución Ministerial del Sector correspondiente;

Que, de acuerdo con el inciso b) del artículo 3 del Reglamento de la Inafectación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo a las Donaciones aprobado por Decreto Supremo N° 041-2004-EF, corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas la aprobación de las donaciones a favor del Banco Central de Reserva del Perú, Superintendencia de Banca y Seguros, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 055-99-EF y normas modificatorias, la Ley N° 27444 y el Decreto Supremo N° 041-2004-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la Región de Lombardía, Italia, a favor de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, departamento de La Libertad, con eficacia anticipada al 17 de noviembre de 2005, fecha en que fue aceptada por Acuerdo de Concejo N° 203-2005-MPP consistente en 08 violines, 01 contrabajo y otros instrumentos musicales con un valor aproximado de C 40 000,00 (Cuarenta Mil y 00/100 Euros), según Carta de Donación de fecha 27 de setiembre de 2005. Dicha donación será destinada para la implementación de la Orquesta Sinfónica de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

**Artículo 2.-** Compréndase a la donación citada en el artículo anterior dentro de los alcances del inciso k) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo N° 055-99-EF y normas modificatorias.

**Artículo 3.-** Transcríbese la presente Resolución Ministerial a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT - y a la Contraloría General de la República, dentro de los plazos establecidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Ministro de Economía y Finanzas